

ECONOMÍA DE TODA CASTILLA Y LEÓN

León es la provincia que tiene más comunidades de vecinos con morosos

■ En el 17,7% de los edificios residen inquilinos con deudas, igual que la media nacional

Alicia Torres León

A los habituales temas como las derramas, las obras no consentidas o la limpieza de la escalera que se tratan en las reuniones de las comunidades de vecinos, durante los dos últimos años de crisis la lista se ha engrosado con uno nuevo: los morosos.

Y más en el caso de León que encabeza el ranking autonómico de comunidades de vecinos con más morosos. En el 17,7% de los edificios comunitarios residen inquilinos con deudas, igualando la media nacional que ronda el 18%.

Según datos facilitados por la Asociación para el Fomento del Alquiler y Acceso a la Vivienda (Arrenta) recogidos por El Norte de Castilla, la morosidad en las comunidades de propietarios de Castilla y León evoluciona de forma similar a la del conjunto del país.

En dos años, el porcentaje de comunidades afectadas por la morosidad ha pasado del 10% de 2009 al actual 16,4% lo que se traduce en más de 12.000 edificios de Castilla y León con problemas por las deudas de sus inquilinos. Por detrás de León, las provincias más damnificadas son Salamanca (17,5%) y Valladolid (17,3%) y las que menos Soria (15,8%) y Zamora (15%).

En el caso de las derramas, la cuantía de los recibos mensuales de la comunidad se multiplican y los problemas se agravan si hay créditos bancarios de por medio. Según el citado rotativo, las vicisitudes económicas pueden provocar que obras obligatorias – como las impuestas por las Inspecciones Técnicas de Edificios – se paralicen o salgan adelante por aportaciones extraordinarias del resto de veci-



León es la provincia de la autonomía con más morosos entre sus comunidades de vecinos. MAURICIO PEÑA

% DE COMUNIDADES DE VECINOS CON MOROSOS			
León	17,7%	Soria	15,8%
Salamanca	17,5%	Segovia	16,2%
Valladolid	17,3%	Ávila	16,3%
Burgos	17,1%	Palencia	16,6%
Zamora	15%	Castilla y León	16,4%

nos o incluso tener que solucionar los problemas por la vía judicial.

Los conflictos más habituales

Entre los conflictos más habituales que se originan en las comuni-

dades de vecinos destaca el impago de cuotas o derramas, que representan el 64% de las reclamaciones, las obras no consentidas, la determinación de qué elementos de la escalera son comunes y cuáles privativos.

El desacuerdo con algunas reformas o la instalación de ascensores y aires acondicionados implican cuatro de cada cien disputas. Otros enfrentamientos entre los vecinos de una misma comunidad tienen su origen en los humos y malos olores, en los garajes,

DATOS DE ARRENTA

La morosidad en la autonomía ha subido en dos años más de un 6%

RESOLUCIÓN EN LOS TRIBUNALES

Las derramas y el impago de cuotas suponen el 64% de las quejas

SEGÚN EL DECANATO

La crisis ha multiplicado por cinco las ejecuciones hipotecarias desde 2006

las piscinas o las zonas comunes y ajardinadas.

Pérdida del hogar

Una de las consecuencias fatales de los problemas económicos que viven multitud de familias en la actualidad es la pérdida de su domicilio.

Desde el año 2007, 1.500 leoneses no han podido hacer frente al pago de sus hipotecas o alquileres y han debido entregar las llaves de su vivienda a la entidad financiera o al arrendador tras la intervención de los tribunales y ser demandados.

Estos números facilitados por el Decanato desvelan una 'cruda' realidad: cada día se formalizan dos ejecuciones hipotecarias o desahucios en el partido judicial de León. El impago de hipotecas se ha multiplicado por cinco en los últimos cuatro años, mientras que los desahucios forzados de los inquilinos han aumentado en un 25% desde 2007.

Salvo que en el contrato de constitución del crédito hipotecario se especifique lo contrario, el simple impago de una cuota es causa suficiente para que un banco acuda a los tribunales y el moroso sólo recupera su hogar si abona la deuda y los intereses en el juzgado. ✖

LA JUNTA AÚN NO HA APROBADO DEFINITIVAMENTE EL ACUERDO

Caja España empieza hoy el cierre de 51 oficinas sin la ratificación de la fusión

■ Los trabajadores acogidos al plan laboral no pueden prejubilarse todavía

L.C. León

Caja España comienza hoy el cierre progresivo de 51 oficinas sin que la Junta de Castilla y León haya ratificado de forma definitiva la fusión con Caja Duero. Pese a que tampoco se ha celebrado el primer consejo de administración y con la polémica del futuro presidente de la entidad abierta, ambas entidades han comenzado a clausurar oficinas propias para dar un paso más en su unión.

La primera en comenzar a echar la trapa de sus sucursales ha sido Caja Duero que ya ha ce-

rrado seis oficinas y ampliará este número a 13 más a lo largo del mes de agosto (seis en Portugal donde reducirá su presencia).

Caja España tiene previsto el cierre de 51 oficinas, pero a partir de hoy mismo se procederá a clausurar las diez primeras, cinco de ellas en Valladolid y cinco en León; una de ellas será la ubicada en la Plaza de la Regla cuyos trabajadores y clientes se desplazarán a la sucursal sita en la calle La Rúa.

Estos primeros cierres tienen como objetivo eliminar oficinas de la propia caja que se solapan por su cercanía una de otra. En otros casos, el cierre viene motivado por las escasas expectativas comerciales o por los malos resultados económicos.

OFICINAS DUPLICADAS DE CAJA ESPAÑA Y CAJA DUERO EN LEÓN

Provincia	Municipios que cuentan con oficinas de ambas cajas		
		Oficinas C. España	Oficinas C. Duero
León	León	38	5
	La Bañeza	2	1
	Ponferrada	10	2
	Sahagún	1	1
	Santa María del Páramo	1	1
	Valencia de Don Juan	1	1
Total León		53	11

L.C.

Fuente: Elaboración propia



La sucursal de la plaza de la Regla se cerrará en breve. MAURICIO PEÑA

La siguiente fase se producirá en el momento de aprobarse la fusión, cuando se cerrarán otras 189 sucursales de las dos cajas llegando a las 256, tal y como se prevé en el Plan de Negocio. La supresión de estas oficinas se producirá en aquellas localidades donde actualmente las dos entidades tienen presencia y sus sucursales pueden solaparse.

Los clientes de las oficinas que se extinguen han sido informados con 15 días de antelación.

Por último, según informa Radio León, los empleados de la caja siguen pendientes de que se ejecute el plan laboral. De hecho, los empleados acogidos a este plan que están expensas de prejubilarse aún no pueden hacerlo y deberán 'mudarse' de sus oficinas aunque sea por un breve período de tiempo.

El motivo es que el plan laboral no puede llevarse a efecto hasta que la Junta ratifique la fusión, algo que esperan que se cumpla el próximo día 26 de este mes. ✖